



691
DECRETO N°

TEMUCO, 14 FEB 2020

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4747 del 18 de diciembre del 2019, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2020.
2. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N° 615 del 10 de febrero del 2020, que aprueba el convenio suscrito el 10 de Diciembre de 2019 entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile y La Municipalidad de Temuco, destinado a financiar las actividades deportivas dentro del Programa "Tu Comuna Elige Vivir Sano".

CONSIDERANDO

1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades deportivas en forma sistemática con la participación de la Comunidad.
2. La necesidad de coordinar, desarrollar y ejecutar actividades deportivas, recreativas y de premiación con organizaciones funcionales, territoriales y educativas de la comuna de Temuco.

DECRETO

1. Apruébese la siguiente actividad deportiva del Departamento de Deportes correspondiente a los meses de enero a marzo de 2020: "Tu Comuna Elige Vivir Sano"
2. Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de las actividades con Fondos Extrapresupuestario del Instituto Nacional de Deportes de Chile.
 - **Honorarios:** Prestación Servicio a Honorarios
 - **Gastos Generales, Materiales y Equipamiento deportivo:** Mat de Yoga y Trotadoras cardio.
 - **Arriendos:** Set de Motricidad, Amplificación, Juegos Inflables, Servicios de primeros auxilios y ambulancia.
 - **Publicidad y difusión:** Lienzos y Pendones de difusión.
 - **Colaciones:** Colaciones saludables.
3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

Al Centro de Costo	: 214.05.14.001.001
Monto aprox.	: \$9.200.000.-
Actividad	: "Tu Comuna Elige Vivir Sano"

1984131



4. Designese como ejecutor responsable del presente Programa a la Dirección de Administración, a través del Departamento de Deportes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



**MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE**

[Handwritten signature]
CME/RZC/ART/eth

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes.

